SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

CONTRATO Nº 33 /2017

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 06/2017 "PROVISION DE SERVICIOS DE HOTELERÍA Y CEREMONIAL -", - PLURIANUAL

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 01 días del mes de septiembre del año 2.017, la Secretaria Nacional de Turismo, (en lo sucesivo SENATUR, Contratante), domiciliado en Palma 468 c/ 14 de Mayo de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Ministra-Secretaria Ejecutiva DOÑA MARCELA BACIGALUPO, nombrada por Decreto del Poder Ejecutivo, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma LLEVA SA, domiciliada en Avda. Monseñor Rodríguez, Shopping del Este 1er. Piso, Centro Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por ELVA ROSARINA FIGUEREDO SAUCEDO, con Cédula de Identidad N° 2.266.717, según Escritura Pública N°108, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato de ***"PROVISION DE SERVICIOS DE HOTELERÍA Y CEREMONIAL"***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la Contratación de Empresa para prestación de SERVICIO DE HOTELERIA Y CEREMONIAL, por cuenta, cargo y riesgo de la Contratista conforme a las especificaciones técnicas y a las otras disposiciones del Contrato.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO - ASUNCIÓN

Llevá S.A. RUC: 80072033-4

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 331.970 los saldos previstos para el ejercicio fiscal 2018 se encuentran sujetos a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/17 "Servicio de Hotelería y Ceremonial", convocado por la Dirección de Adquisiciones de la Senatur. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1058/17

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1-	Alojamiento Habitación Single - económico según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*
2-	Alojamiento Habitación Doble - económico según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*
3-	Alojamiento Habitación Triple - económico según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*

4-	Alojamiento Habitación Cuadruple - económico según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*
5-	Alojamiento Habitación Suite Ejecutiva - económico según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*
6-	Alojamiento Habitación Single - standard según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*
7-	Alojamiento Habitación Doble - standard según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*
8-	Alojamiento Habitación Triple - standard según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*
9-	Alojamiento Habitación Cuadruple - standard según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*
10-	Alojamiento Habitación Suite Ejecutiva - standard según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*
11-	Alojamiento Habitación Single - lujo según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*
12-	Alojamiento Habitación Doble - lujo según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN Paraguay

Reva S.A. RUC: 80072033-4

13-	Alojamiento Habitación Triple - lujo según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*
14-	Alojamiento Habitación Cuadruple - lujo según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*
15-	Alojamiento Habitación Suite Ejecutiva- lujo según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*
16-	Servicio de salones para Eventos según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*15*	*15*
17-	Servicio de salones para Eventos según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*15*	*15*
18-	Servicio de salones para Eventos según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*15*	*15*
19-	Servicio de salones para Eventos según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*15*	*15*
20-	Servicio de Equipo Audiovisual según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*15*	*15*
21-	Desayuno por persona según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*15*	*15*
22-	Buffet por persona según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*15*	*15*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO - ASUNCIÓN - Paraguay

Zeba S.A. RUC: 80072033-4

23-	Almuerzo y/o Cena a la Carta Ejecutivo por persona según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*15*	*15*
24-	Menú Clásico por persona según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*15*	*15*
25-	Menú Económico por persona según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*15*	*15*
26-	Meriendas por persona según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*15*	*15*
27-	Coffee Break por persona según necesidad de la institución en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*15*	*15*
28-	Servicio traslado de personas en Asunción y Área Metropolitana	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*15*	*15*
29-	Traducción escrita por línea por 10 palabras: Del Castellano al Portugués y Del Portugués al Castellano	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*
30-	Traducción escrita por línea por 10 palabras: Del Castellano al Inglés y del Ingles al Castellano	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*
31-	Traducción escrita por línea por 10 palabras: Del Castellano al Alemán y del Alemán al Castellano	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*
32-	Traducción escrita por línea por 10 palabras: Del Castellano al Chino Mandarín y del Chino Mandarín al Castellano	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*
33-	Traducción escrita por línea por 10 palabras: Del Castellano al Japonés y del Japonés al Castellano	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN Paraguay

Reva S.A. RUC: 80072033-4

34-	Traducción escrita por línea por 10 palabras: Del Castellano al Francés y del Francés al Castellano	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*
35	Servicios de traducción simultánea e interpretación consecutiva: Del Castellano al Italiano Del Italiano al Castellano	*EVENTO*	*1*	*HORA*	*10*	*10*
36-	Servicios de traducción simultánea e interpretación consecutiva: Del Castellano al Portugués y Del Portugués al Castellano	*EVENTO*	*1*	*HORA*	*10*	*10*
37-	Servicios de traducción simultánea e interpretación consecutiva: Del Castellano al Alemán y del Alemán al Castellano	*UNIDAD*	*1*	*HORA*	*10*	*10*
38-	Servicios de traducción simultánea e interpretación consecutiva: Del Castellano al Chino Mandarín y del Chino Mandarín al Castellano	*EVENTO*	*1*	*HORA*	*10*	*10*
39-	Servicios de traducción simultánea e interpretación consecutiva: Del Castellano al Francés y del Francés al Castellano	*EVENTO*	*1*	*HORA*	*10*	*10*
40	Servicios de traducción simultánea e interpretación consecutiva: Del Castellano al Japonés y del Japonés al Castellano	*EVENTO*	*1*	*HORA*	*10*	*10*
41-	Alojamiento Habitación Single - económico según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO - ASUNCIÓN - Paraguay

Reva S.A. RUC: 80072033-4

42-	Alojamiento Habitación Doble - económico según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*
43-	Alojamiento Habitación Triple - económico según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*
44-	Alojamiento Habitación Cuadruple - económico según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*
45-	Alojamiento Habitación Suite Ejecutiva - económico según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*
46-	Alojamiento Habitación Single - standard según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*
47-	Alojamiento Habitación Doble - standard según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*
48-	Alojamiento Habitación Triple - standard según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*
49-	Alojamiento Habitación Cuadruple - standard según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*
50-	Alojamiento Habitación Suite Ejecutiva - standard según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN PARAGUAY

Reva S.A. RUC: 80072033-4

51-	Alojamiento Habitación Single - lujo según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*
52-	Alojamiento Habitación Doble - lujo según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*
53-	Alojamiento Habitación Triple - lujo según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*
54-	Alojamiento Habitación Cuadruple - lujo según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*
55-	Alojamiento Habitación Suite Ejecutiva- lujo según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*
56-	Servicio de salones para Eventos según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*15*	*15*
57-	Servicio de salones para Eventos según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*15*	*15*
58-	Servicio de salones para Eventos según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*15*	*15*
59-	Servicio de salones para Eventos según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*15*	*15*
60-	Servicio de Equipo Audiovisual según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*15*	*15*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

Reva S.A. RUC: 80072033-4

61-	Desayuno por persona según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*15*	*15*
62-	Buffet por persona según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*15*	*15*
63-	Almuerzo y/o Cena a la Carta Ejecutivo por persona según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*15*	*15*
64-	Menú Clásico por persona según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*15*	*15*
65-	Menú Económico por persona según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*15*	*15*
66-	Meriendas por persona según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*15*	*15*
67-	Coffee Break por persona según necesidad de la Institución en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*15*	*15*
68-	Servicio traslado de personas en el Interior del País	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*15*	*15*
69-	Servicio de Alojamiento en Posadas Turísticas	*UNIDAD*	*1*	*EVENTO*	*15*	*15*
70-	Servicios de traducción simultánea e interpretación consecutiva: Del Castellano al Francés Del Francés al Castellano	*HORA*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*
71-	Servicios de traducción simultánea e interpretación consecutiva: Del Castellano al Portugués y Del Portugués al Castellano	*HORA*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

Reva S.A. RUC: 80072033-4

72-	Servicios de traducción simultánea e interpretación consecutiva: Del Castellano al Alemán y del Alemán al Castellano	*HORA*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*
73-	Servicios de traducción simultánea e interpretación consecutiva: Del Castellano al Chino Mandarín y del Chino Mandarín al Castellano	*HORA*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*
74-	Servicios de traducción simultánea e interpretación consecutiva: Del Castellano al Italiano y del Italiano al Castellano	*HORA*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*
75-	Servicios de traducción simultánea e interpretación consecutiva: Del Castellano al Japonés y del Japonés al Castellano	*HORA*	*1*	*EVENTO*	*10*	*10*

El monto del presente contrato asciende a la suma de:

Monto Máximo Gs.420.000.000 (Guaraníes cuatrocientos veinte millones)

Monto Mínimo Gs.210.000.000 (Guaraníes doscientos diez millones)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN PARAGUAY

Reva S.A. RUC: 80072033-4

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes/servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Secretaría Nacional de Turismo. Oficina Central, sito en la calle Palma 468 e/ Alberdi y 14 de Mayo.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

Zeba S.A. RUC: 80072033-4

Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 01 mes septiembre y año 2017.

----------	----------
ELVA ROSARINA FIGUEREDO SAUCEDO	**MARCELA BACIGALUPO**
LLEVA S.A.	**MINISTRA – SECRETARIA EJECUTIVA**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

Lleva S.A. RUC: 80072033-4